

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50601 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil número 4 de Madrid

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 680/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0069514, por auto de 27.09.18, se declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SISTEMAS DE INFORMACION E INFORMATICA, S.L., con número de identificación B80721400, y domiciliado en Avenida Jose del Hierro, 36 (Edificio Atrio Oficina I) en Rivas-Vaciamadrid, Partija-Santa Monica, 28522 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña Paula Carazo Alcantara, con domicilio postal en Paseo Pintor Rosales número 27, 7 D, 28008 Madrid, y dirección electrónica: sistemasinfo@insesa.webconcurso.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 82 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 27 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A180062941-1